



RESOLUCIÓN N°261-IFDC-SL/26

San Luis, 10 de septiembre de 2026.-

VISTO:

Que la NOA N° 977-IFDC-SL/26, por la cual la Dirección de Extensión solicita protocolizar la conformación de la Comisión de Investigación del Instituto de Formación Docente Continua San Luis para ciclo lectivo 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 308-IFDC-SL/21 se establece el reglamento y pautas para la conformación de investigación del Instituto de Formación Docente Continua San Luis;

Que por Resolución N° 186-IFDC-SL/25 se conformó la Comisión de Investigación para el ciclo lectivo 2025;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que actualice y formalice la designación de los docentes que integrarán la Comisión de Investigación en el presente ciclo lectivo, conforme a los roles y funciones asignados;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.- APROBAR la conformación de la Comisión de Investigación del Instituto de Formación Docente Continua San Luis para el ciclo lectivo 2026, de acuerdo con los roles y funciones que se detallan a continuación:

Coordinadora:

Tonetti Estefanía Natalia, DNI N° 33.023.523

Co-coordinadora:

Piccinini Ana Sara, DNI N° 24.688.741

Secretaria:

Carranza Natalí Ivana, DNI N° 35.875.676

Subsecretaria:



RESOLUCIÓN N°261-IFDC-SL/26

San Luis, 10 de septiembre de 2026.-

Pacheco Insausti Cecilia, DNI N° 30.313.153

Secretaria de Difusión:

Hereñu María Belén, DNI N° 31.818.723

Vocales:

Suarez Mariano Ezequiel, DNI N° 33.620.318

Arrieta Roja Miguel Ángel, DNI N° 28.040.746

Quiroga Pamela Soledad, DNI N° 32.916.029

Gil Romina Rosa, DNI N° 30.277.570

Art.2°. DISPONER que la Comisión de Investigación participe en todos los asuntos vinculados con la Investigación Educativa, Innovación, Protección y Transferencia de resultados, Identificación de necesidades susceptibles de investigación y de Desarrollos Innovadores, fortalecimiento de la inserción de la institución en el ámbito de la Educación Superior y en el Sistema Educativo en general, en la Organización y Funcionamiento de las actividades de investigación desarrolladas en el Instituto o con su participación, según los lineamientos y reglamentación obrante en el Anexo I de la Resolución N°308-IFDC-SL/21 .-

Art.3°.- ESTABLECER que la presente comisión tendrá vigencia durante el ciclo lectivo 2026.-

Art.4°.- DISOPNER que la coordinadora deberá informar la conformación de la nueva comisión para el ciclo lectivo 2027.-

Art. 5°.- HACER SABER a Dirección de Extensión y, por su intermedio, al Equipo de Investigación.-

Art.6°.- Publicar y archivar.-




Lic. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis